

Ushuaia, **21** de noviembre de 2017.

VISTO: el expediente N° 44.590/17 STJ-SSA caratulado "Oficial 3° del Juzgado de Familia y Minoridad n° 2 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron dos (2) concursantes de los tres (3) válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora compuesta por los Dres. Pablo Duarte de Gouvea, Sebastián Pablo Gasalla y Sandra Vivian del Valle Lombardi elevó a este Tribunal -junto con los exámenes escritos, fs. 91/93- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 94.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	escrito	oral	total
a) ARMANDO, Carlos Ignacio -----	8	8	16
b) CAÑETE, Andrés Rodolfo -----	6	7	13

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 54/09), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 97):

a) ARMANDO, Carlos Ignacio -----	1.615
b) CAÑETE, Andrés Rodolfo -----	1.580

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Carlos Ignacio Armando, con **17.615** puntos, y 2°) Andrés Rodolfo Cañete, con **14.580** puntos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, el Tribunal resolverá la designación entre los concursantes Carlos Ignacio Armando y Andrés Rodolfo Cañete.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

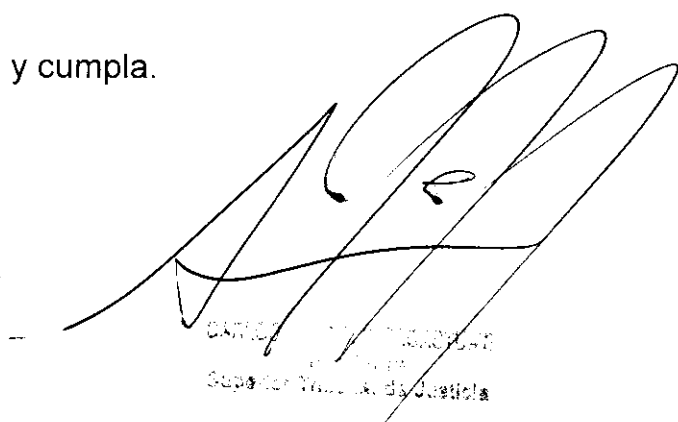
1º) **ESTABLECER** la integración del orden de mérito con los concursantes: 1º) Carlos Ignacio ARMANDO (legajo N° 502), y 2º) Andrés Rodolfo CAÑETE (legajo N° 536).

2º) **NOTIFICAR** la presente a los dos (2) concursantes, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

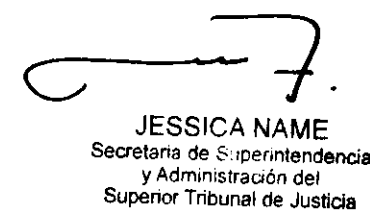
3º) **MANDAR** se registre y cumpla.



Javier Dario Muchnik

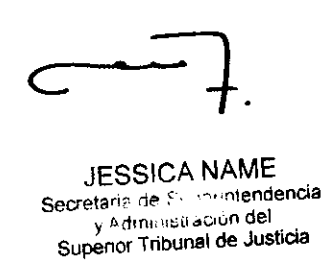


CARLOS IGNACIO ARMANDO
Secretario de Superintendencia
y Administración del
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración del
Superior Tribunal de Justicia

Intervención registrada bajo
el N° 172/17



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración del
Superior Tribunal de Justicia